

TIC ULPGC, S.L.U.

**Cuentas Anuales Abreviadas a 31 de
diciembre de 2020, junto con Informe de
Auditoría Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de TIC ULPGC, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de TIC ULPGC, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Importe neto de la cifra de negocios

La Sociedad presta servicios informáticos a su socio único, y ostenta la condición de Medio Propio a la que se refiere el artículo 32/33 de la Ley de Contratación del Sector Público, tal y como se indica en la Nota 12 de la memoria abreviada, la Sociedad ha devengado ingresos por prestación de servicios con su socio único, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por importe de 903.070,69 euros, dichos ingresos han supuesto la totalidad de los ingresos netos de la cifra de negocio de la Sociedad en el ejercicio 2020, motivo por el cual se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría el correcto registro de las transacciones con su socio único.

Nuestros procedimientos de auditoría al respecto han incluido, entre otros, obtención y análisis de los contratos firmados con el socio único, documentación soporte del valor de los servicios prestados, realización de una conciliación de los importes facturados al socio único con su respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos y transacciones al cierre del ejercicio y verificación del cumplimiento de indicador de actividad del Medio Propio, en el caso de la Sociedad, el promedio del volumen global de negocios.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Strana Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2417

Juan Antonio Cuquerella Costa
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23397

9 de marzo de 2021

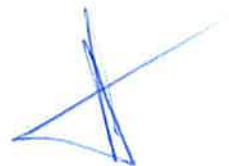


STRANA AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 12/21/00102
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.
- 03 - APLICACION DE RESULTADOS.
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.
- 05 - INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INV. INMOBILIARIAS.
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS.
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS.
- 08 - FONDOS PROPIOS.
- 09 - SITUACION FISCAL.
- 10 - INGRESOS Y GASTOS.
- 11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.
- 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.
- 13 - OTRA INFORMACIÓN.
- 14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.
- 15- INFORMACION DE LA RESERVA DE INVERSIONES EN CANARIAS.
- 16- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO
- 17- PARTICIPACIONES Y CARGOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES ANÁLOGAS
- 18- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE



01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Sociedad TIC ULPGC, S.L.U., en adelante la Sociedad, se constituyó con fecha 29 de septiembre de 2005, ante el Notario D. Guillermo Croissier Naranjo, del Ilustre Colegio de Canarias, figurando inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al Tomo 1775, Libro 0, Folio 150, Sección 8, Hoja GC 35640 Inscripción 1ª.

La Sociedad tiene como objeto social la prestación de toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Juan de Quesada, nº 30, en Las Palmas de Gran Canaria.

El 100% de las participaciones de la sociedad pertenecen a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Con fecha 3 de octubre de 2013, se elevó a público los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios de la TIC ULPGC, S.L.U. en fecha 20 de septiembre de 2013 de modificación del artículo 1 de los estatutos sociales de la compañía, relativo a la configuración de la Sociedad como Medio Propio y servicio técnico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios.

Todos los importes de la presente memoria están referenciados en euros, moneda funcional de la Sociedad.

b. Cuentas anuales abreviadas

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, y esta memoria, se presentan de forma abreviada, por cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 257 y 258 la Ley de Sociedades de Capital.

c. Unipersonalidad

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como Sociedad Unipersonal. El Socio Único de la Sociedad es la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ver nota 8).

d. Principios contables

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la Sociedad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el Artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.



e. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras. Sin embargo, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen situaciones o riesgos que estén fuertemente afectados en cuanto a estimaciones o juicios de valores.

f. Comparación de información

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

g. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del balance abreviado.

h. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

i. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales del ejercicio anterior, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían implicar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

| BASE DE REPARTO | 2.020 | 2.019 |
|----------------------|-----------------|-----------------|
| Pérdidas y ganancias | 4.654,43 | 4.331,33 |
| Total | 4.654,43 | 4.331,33 |

| DISTRIBUCIÓN | 2.020 | 2.019 |
|---|-----------------|-----------------|
| A reservas voluntarias | 0,00 | 0,00 |
| A Compensar resultados negativos de ejercicios anteriores | 4.654,43 | 4.331,33 |
| A Resultados Negativos de Ejers Anteriores | 0,00 | 0,00 |
| Total distribuido | 4.654,43 | 4.331,33 |

2. No se ha realizado ninguna distribución de dividendos a cuenta ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

3. No existen limitaciones para la distribución de dividendos.







04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**a. Inmovilizado intangible**

Se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas del balance abreviado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La dotación anual para amortizaciones se calcula de forma lineal en función de la vida útil de dichos activos. Se está aplicando el 33%.

b. Inmovilizado material**Coste**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción.

En el precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de construcciones cuyo período de construcción supere el año, hasta la preparación del activo en condiciones de funcionamiento para su uso.

Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

Los años de vida útil estimada del inmovilizado material son los siguientes:

| Elemento | Años |
|--------------------------------------|------|
| Edificios y construcciones | 50 |
| Instalaciones técnicas y Maquinaria | 10 |
| Mobiliario y enseres | 10 |
| Elementos de transporte | 5 |
| Equipos para procesos de información | 4 |
| Otro inmovilizado material | 4 |

c. Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

Ni en el ejercicio 2020 ni en el 2019 no se ha reconocido pérdidas por deterioro derivadas del inmovilizado.

d. Instrumentos financieros

Activos financieros.

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en general, los costes de la operación.

En el balance abreviado, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor o mayor a doce meses.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

Préstamos y partidas a cobrar

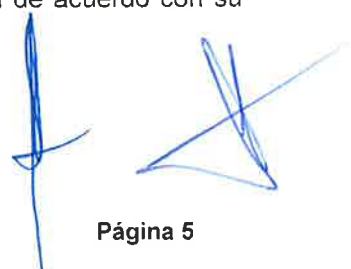
Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio neto se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.



Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

e. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

f. Ingresos y gastos

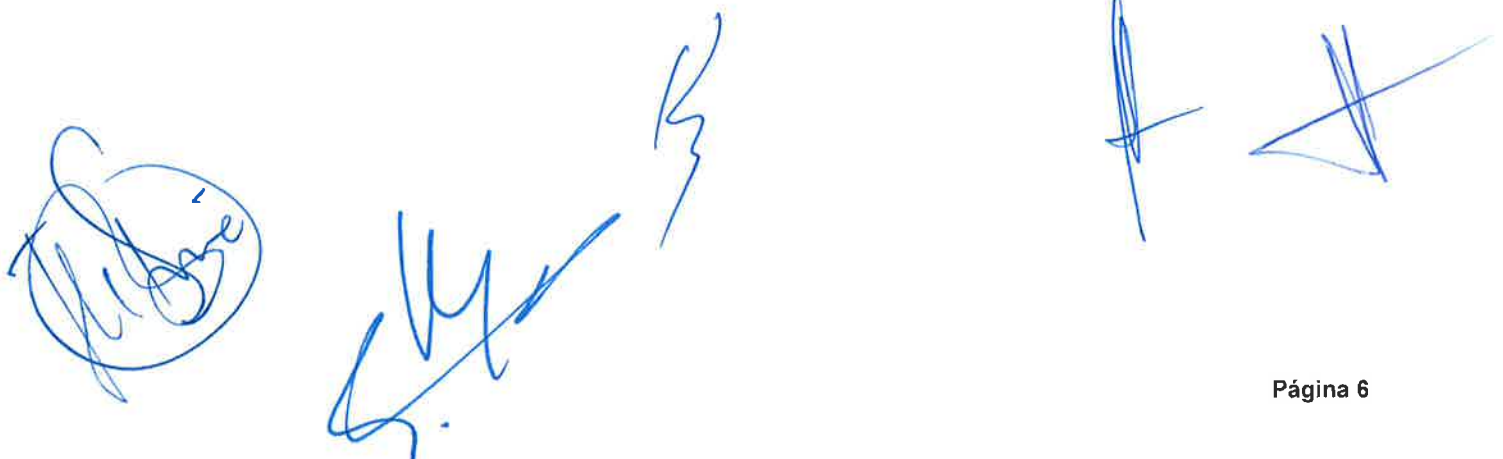
Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

1. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

g. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.



05 – INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

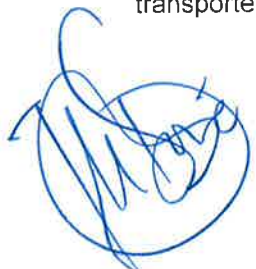
Los movimientos durante el ejercicio 2019 de las partidas del activo inmovilizado han sido los siguientes:

| Cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 2060 APLICACIONES INFORMATICAS | 3.214,59 | | | 3.214,59 |
| 2806 AMORT.ACUMUL.INMOV.INMATERIAL | -3.214,59 | | | -3.214,59 |
| 2160 MOBILIARIO | 18.996,47 | 148,68 | | 19.145,15 |
| 2170 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR | 53.615,65 | 1.515,45 | | 55.131,10 |
| 2180 ELEMENTOS DE TRANSPORTES | 16.020,03 | | | 16.020,03 |
| 2190 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 5.544,97 | 672,56 | | 6.217,53 |
| 2810 AMORT ACUMUL INMOVILIZADO INTANGIBLE | -22,81 | | | -22,81 |
| 2816 AMORT. ACUMUL. MOBILIARIO | -18.148,12 | | 180,72 | -18.328,84 |
| 2817 AMORT.ACUMUL. EQUIPOS NFORMAT. | -47.555,34 | | 1.924,93 | -49.480,27 |
| 2818 AMORT ACUMUL ELEM TTES | -16.020,38 | | | -16.020,38 |
| 2819 AMORT ACUMUL OTRO INM MAT | -4.771,02 | | 502,15 | -5.273,17 |
| Totales | 7.659,45 | 2.336,69 | 2.607,80 | 7.388,34 |

Los movimientos durante el ejercicio 2020 de las partidas del activo inmovilizado han sido los siguientes:

| Cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| 2060 APLICACIONES INFORMATICAS | 3.214,59 | | | 3.214,59 |
| 2806 AMORT.ACUMUL.INMOV.INMATERIAL | -3.214,59 | | | -3.214,59 |
| 2160 MOBILIARIO | 19.145,15 | | | 19.145,15 |
| 2170 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR | 55.131,10 | 811,15 | | 55.942,25 |
| 2180 ELEMENTOS DE TRANSPORTES | 16.020,03 | | | 16.020,03 |
| 2190 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 6.217,53 | | | 6.217,53 |
| 2810 AMORT ACUMUL INMOVILIZADO INTANGIBLE | -22,81 | | | -22,81 |
| 2816 AMORT. ACUMUL. MOBILIARIO | -18.328,84 | | 94,80 | -18.423,64 |
| 2817 AMORT.ACUMUL. EQUIPOS NFORMAT. | -49.480,27 | | 2.373,97 | -51.854,24 |
| 2818 AMORT ACUMUL ELEM TTES | -16.020,38 | | | -16.020,38 |
| 2819 AMORT ACUMUL OTRO INM MAT | -5.273,17 | | 413,40 | -5.686,57 |
| Totales | 7.388,34 | 811,15 | 2.882,17 | 5.317,32 |

Dentro del inmovilizado material, existen elementos totalmente amortizados al 31.12.20 por importe de 18.196,62 € recogidos dentro de la partida de Mobiliario (2019: 18.196,62€), 3.214,59 € recogidos en la partida "Aplicaciones informáticas" (2019: 3.214,59 €), 4.564,06 € recogidos dentro de la partida "Otro inmovilizado material" (2019: 4.546,06 €), 46.735,38 € recogidos dentro de la partida "Equipos para procesos de información" (2019: 46.586,38 €), y por importe de 16.020,03 € recogidos en la partida "Elemento de transportes" (2019: 16.020,03€).







06 – ACTIVOS FINANCIEROS.

La Sociedad no tiene activos financieros no corrientes a cierre del ejercicio.

07 – PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la Sociedad:

La Sociedad no tiene pasivos financieros no corrientes a cierre del ejercicio.

2. Información sobre:

- a) No existen deudas con garantía real.
 b) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Saldo de acreedores y otras cuentas a pagar al cierre del ejercicio:

| Cuenta | Título | 2020 | 2019 |
|----------------|-------------------------------------|------------------|------------------|
| 410 | Acreedores, Prestación de Servicios | -3.432,12 | -4.302,13 |
| 417 | Anticipos a Acreedores | 0,00 | 0,00 |
| 465 | Rem. Pdte. Pago | -0,24 | 194,42 |
| Totales | | -3.432,36 | -4.107,71 |

08 – FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

| Cuenta | Título | 2020 | 2019 |
|--------------|--------------------------|--------------------|--------------------|
| 100 | CAPITAL SOCIAL | -40.000,00 | -40.000,00 |
| 112 | RESERVA LEGAL | -8.000,00 | -8.000,00 |
| 113 | RESERVAS VOLUNTARIAS | -172.385,56 | -172.385,56 |
| 114 | RESERVAS ESPECIALES | -48.601,03 | -48.601,03 |
| 121 | RDOS NEGAT EJ ANTERIORES | 43.822,06 | 48.153,39 |
| 129 | PERDIDAS Y GANANCIAS | -4.654,43 | -4.331,33 |
| TOTAL | | -229.818,96 | -225.164,53 |

El capital social está formado por la siguiente relación de acciones:

| Tipo acción / Participación | Nº acciones / Participaciones | Valor Nominal | Numeración |
|-----------------------------|-------------------------------|---------------|--------------------|
| A | 40 | 1.000,00 | Del número 1 al 40 |

El total de las participaciones están suscritas por el Socio Único, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.
 3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

09 – SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue, teniendo en cuenta que en la liquidación de 2020 la Sociedad ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable:

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias **4.654,43**

| | |
|---|----------|
| Corrección por el Impuesto sobre Sociedades | 1.284,97 |
| Correcciones (excluida la corrección por IS) | |
| Aumentos permanentes | 11,83 |
| Aumentos temporales | |
| Disminuciones permanentes | |
| Disminuciones temporales | |
| Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994) | |
| Reserva de capitalización (art. 23 LIS) | |
| Factor de agotamiento | |
| Comunidades titulares de montes vecinales en mano común | |
| Compensación bases imponibles negativas períodos anteriores | 4.328,51 |
| Reserva de nivelación (art. 105 LIS) | |

Base imponible **1.622,72**

Rentas correspondientes a quitas

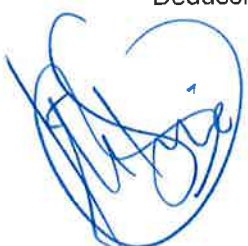
Cuota íntegra **405,68**

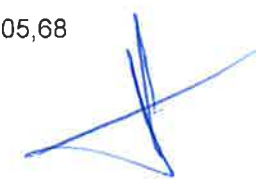
Bonificaciones
Deducciones doble imposición internacional
Saldos pendientes períodos anteriores

Cuota íntegra ajustada positiva **405,68**

Apoyo fiscal a la inversión y otras
Deducción art. 42 L.I.S.
Deducciones disposición transitoria octava L.I.S.
Deducciones con límite del Capítulo IV Título VI L.I.S.
Deduc. sin límite I + D + i
Deduc. donaciones a entidades sin ánimo de lucro
Deduc. inversión Canarias (Ley 20/1991)
Deduc. Prod. Cinemat. extranjeras en España
Deducción por reversión de medidas temporales

405,68



Cuota líquida positiva **0,00**

- Retenciones e ingresos a cuenta
- Retenciones e ingresos a cuenta imputados por agrupaciones de interés económico y UTES
- Retenciones sobre premios de determinadas loterías y apuestas
- Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art.39.2 LIS)
- Abono de deducciones cine por insuficiencia de cuota (art.39.3 LIS)

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver **0,00**

Pagos fraccionados **0,00**

- Primero 0,00
- Segundo
- Tercero

Cuota diferencial **0,00**

- Incremento por pérdida de beneficios fiscales períodos anteriores
- Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI
- Intereses de demora
- Importe ingreso/devolución declaración originaria

Líquido a ingresar o a devolver **0,00**

- Abono conversión de activos por impuesto diferido
- Compensación conversión activos por impuesto diferidos.

En la liquidación de 2020 la Sociedad ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable:

Correcciones Permanentes

| Descripción | Aumento | Disminución |
|---|-----------------|-------------|
| Corrección por Impuesto sobre Sociedades | 1.284,97 | |
| Otros gastos no deducibles (arts. 15.c), d) e i) LIS) | 11,83 | |
| Total | 1.296,80 | |

Otras Correcciones al Resultado Contable

| Descripción | Aumento | Disminución |
|--|-----------------|-----------------|
| Compensación bases imponibles negativas ejer. anteriores | | 4.328,51 |
| Total Aumentos | 1.296,80 | |
| Total Disminuciones | | 4.328,51 |







MEMORIA ABREVIADA 2020

TIC ULPGC SLU (B35871631)

A continuación se detalla las perdidas pendientes de compensar:

| Concepto | A Compensar | Aplicado | Pendiente |
|---|------------------|-----------------|------------------|
| B. I. Neg. Régimen General Ejercicio 2014 | 35.418,65 | 4.328,51 | 31.090,14 |
| Total | 35.418,65 | 4.328,51 | 31.090,14 |

En el ejercicio 2020 la Sociedad ha generado las siguientes deducciones por inversiones:

| Concepto | Límite | Deducción | Límite Año |
|-------------------------------|--------|---------------|------------|
| Inversiones en Canarias (AFN) | 50 | 202,84 | 2035 |
| Total | | 202,84 | |

A continuación, se detallan las deducciones por inversiones aplicadas y las pendientes de aplicar, así como el año límite para poderlas aplicar:

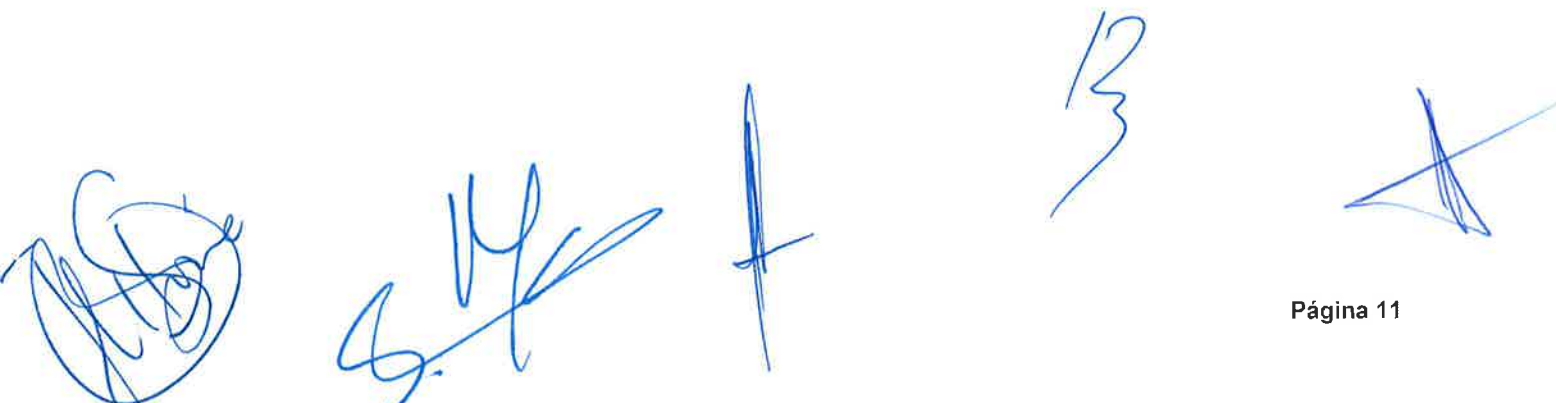
| Año | Concepto | Límite | Generada | Aplicado | Pendiente | Límite Año |
|------|-------------------------------|--------|----------------|---------------|-----------------|------------|
| 2020 | Inversiones en Canarias (AFN) | 50 | 202,84 | 202,84 | | 2035 |
| 2018 | Inversiones en Canarias (AFN) | 50 | 1.872,29 | | 1.872,29 | 2033 |
| 2017 | Inversiones en Canarias (AFN) | 50 | 597,67 | | 597,67 | 2032 |
| 2015 | Inversiones en Canarias (AFN) | 50 | 158,25 | | 158,25 | 2030 |
| 2014 | Inversiones en Canarias (AFN) | 50 | 487,80 | 202,84 | 284,96 | 2029 |
| | Total | | 3318,85 | 405,68 | 2.913,17 | |

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene activados los créditos fiscales por Bases imponibles negativas pendientes del ejercicio 2014, así como deducciones por inversiones generadas entre los ejercicios 2014 y 2018 estimando que serán materializadas antes del vencimiento del derecho de deducción y dentro del plazo de 10 años.

La Sociedad TIC ULPGC, SLU, a fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019 mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

| Cuenta | Título | 2.020 | 2.019 |
|--------|--|-------------------|-------------------|
| 472 | HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO | 0,00 | -38,09 |
| 474 | ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO | 11.269,88 | 12.554,85 |
| 475 | HAC. PÚBLICA, ACREEDORA POR CONCEPTOS FISCALES | -18.156,61 | -18.372,06 |
| 476 | ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL , ACREEDORES | -21.650,80 | -18.983,73 |
| | Totales | -28.537,53 | -24.839,03 |

Según establece la legislación vigente, los impuestos están abiertos a inspección, por parte de las autoridades fiscales, por un plazo de cuatro años, por lo que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados. Están pendientes de inspección los impuestos no prescritos. Los Administradores estiman que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales abreviadas.



10 – INGRESOS Y GASTOS

Las partidas de ingresos y gastos tienen los siguientes saldos:

| Cuenta | GASTOS | 2020 | 2019 |
|----------------|--|-------------------|-------------------|
| 621 | ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 7.276,92 | 7.253,04 |
| 622 | REPARACIONES Y CONSERVACIÓN | 902,55 | 737,22 |
| 623 | SERVIC DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES | 17.417,24 | 17.654,01 |
| 625 | PRIMAS DE SEGUROS | 475,98 | 465,95 |
| 626 | SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 375,38 | 483,61 |
| 628 | SUMINISTROS | 210,00 | 260,00 |
| 629 | OTROS SERVICIOS | 3.923,07 | 4.618,43 |
| 630 | IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | 1.284,97 | 764,43 |
| 631 | OTROS TRIBUTOS | 127,78 | 70,18 |
| 634 | AJUSTES NEGATIVOS IMPOSICION INDIRECTA | 2.075,62 | 2.071,18 |
| 640 | SUELDOS Y SALARIOS | 660.955,66 | 666.446,56 |
| 642 | SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA | 197.747,60 | 204.360,94 |
| 649 | OTROS GASTOS SOCIALES | 3.138,05 | 4.571,94 |
| 678 | GASTOS EXCEPCIONALES | 0,00 | 1,13 |
| 681 | AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL | 2.882,17 | 2.607,80 |
| TOTALES | | 898.792,99 | 912.366,42 |

| Cuenta | INGRESOS | | |
|----------------|---------------------------|-------------------|-------------------|
| 705 | PRESTACIONES DE SERVICIOS | 903.070,69 | 916.697,75 |
| 778 | INGRESOS EXCEPCIONALES | 376,73 | 0,00 |
| TOTALES | | 903.447,42 | 916.697,75 |

11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni en el ejercicio anterior.



12 – OPERACIONES VINCULADAS.

Las operaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2020 con la **Universidad de Las Palmas de G.C.** (socio único) y la Sociedad **TIC ULPGC, SLU** son las siguientes:

| INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| ENTIDAD | 2020 | 2019 |
| Universidad de LPGC | 903.070,69 | 916.697,75 |
| Totales | 903.070,69 | 916.697,75 |

| GASTOS POR ARRENDAMIENTO DE OFICINA | | |
|-------------------------------------|----------|----------|
| ENTIDAD | 2020 | 2019 |
| Universidad de LPGC | 7.276,92 | 7.253,04 |

La TIC ULPGC S.L.U. constituye un medio propio y servicio técnico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Socio Único de la Sociedad).

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 32.2.b. establece para los Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados que para tener la consideración de Medio Propio más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.

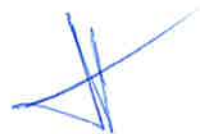
A estos efectos, para calcular el porcentaje de las actividades del ente destinatario del encargo se ha tomado en consideración el promedio del volumen global de negocios, referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

Con el fin de reflejar el cumplimiento efectivo del requisito establecido en el artículo 32.2.b., se presenta a continuación el cálculo del indicador de actividad del medio propio:

| Ejercicio económico | 2018 | 2019 | 2020 | Promedio |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Encomiendas ULPGC | 850.615,15 | 916.697,75 | 903.447,42 | 890.127,86 |
| Otras prestaciones de servicios | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Cifra de Negocios: | 850.615,15 | 916.697,75 | 903.447,42 | 890.127,86 |
| %Encomiendas ULPGC/ Total Cifra de Negocios | 100% | 100% | 100% | 100% |







En cumplimiento con el artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de los contratos firmados con su socio único, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el ejercicio 2020:

| Contrato | Fecha de la firma | Período de vigencia | Período de renovación |
|--|-------------------|--|-----------------------|
| ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC DEL MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y CORRECTIVO DE DETERMINADAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN, BAJO LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC | 17/12/2019 | 01/01/2020-31/12/2020 | 1 año |
| ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN, BAJO LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC. | 17/12/2019 | 01/01/2020-31/12/2020 | 1 año |
| ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PRESENCIAL, BAJO LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC, COMO APOYO A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN GENERAL DE LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. | 17/12/2019 | 01/01/2020-31/12/2020 | 1 año |
| ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC S.L.U. LA PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA RELACIONADOS CON CARGA DE CONTENIDOS WEB | 17/12/2019 | 01/01/2020-31/12/2020 | 1 año |
| ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC LA PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL CAMPUS VIRTUAL | 25/11/2019 | 01/01/2020-31/12/2020 | 1 año |
| ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE EMPLEO DE LA ULPGC, COMO APOYO A LA MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ULPGC. | 12/12/2019 | 01/01/2020-31/12/2020 | 1 año |
| ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE TÍTULOS PROPIOS DE LA ULPGC, BAJO LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC | 17/12/2020 | 01/01/2020-31/05/2020 | -- |
| ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LA ULPGC, BAJO LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC | 30/01/2020 | 01/02/2020-31/05/2020 | -- |
| ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA IMPULSAR LA FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN (DOCTORADOS), BAJO LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC | 30/12/2019 | 01/01/2020-31/01/2020 01/06/2020-31/10/2020 | -- |
| ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC EL DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN, BAJO LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC | 30/12/2019 | 01/01/2020-31/12/2020 | 1 año |
| ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO NECESARIAS PARA LA GESTIÓN DE PARTE DEL PROGRAMA "APOYO ORGANIZATIVO (OS) DE LA ACCIÓN KA103 DEL PROGRAMA ERASMUS +". | 04/06/2020 | 18/09/2020-31/12/2020 | 1 año |

Adicionalmente, la Sociedad tiene firmado con su socio único contratos análogos a los anteriores para la prestación de servicios en el ejercicio 2021.

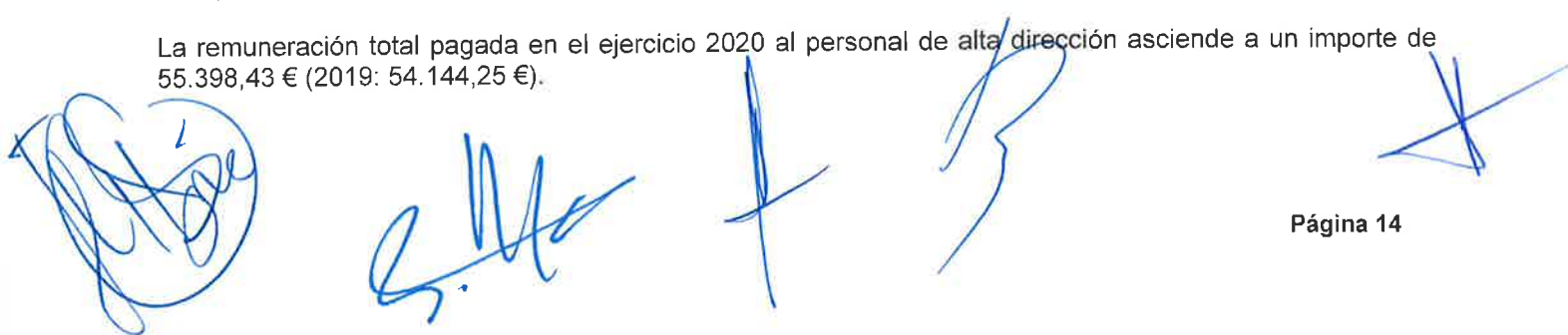
Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en el ejercicio 2020 (tampoco en 2019).

No existen créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración a final del ejercicio 2020 (ni los hubo en 2019).

No existen en 2020 obligaciones asumidas por cuenta del Órgano de Administración a título de garantía (ni las hubo en 2019).

No existen obligaciones en 2020 contraídas en materia de pensiones de seguros de vida (ni las hubo en 2019).

La remuneración total pagada en el ejercicio 2020 al personal de alta dirección asciende a un importe de 55.398,43 € (2019: 54.144,25 €).



13 - OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de trabajadores de la Sociedad a lo largo del año 2020 es de 29,01 personas (2019: 29,69 personas); desglosado en 1 gerente y 28,01 técnicos (2019: 1 gerente y 28,69 técnicos).

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 ascienden a 3.434'00 € (2019: 3.434'00 €).

No se han prestado otros servicios por parte de sociedades que usan la marca Strana Auditores S.L. ni durante 2020 ni 2019.

14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

15 – INFORMACION DE LA RESERVA DE INVERSIONES EN CANARIAS

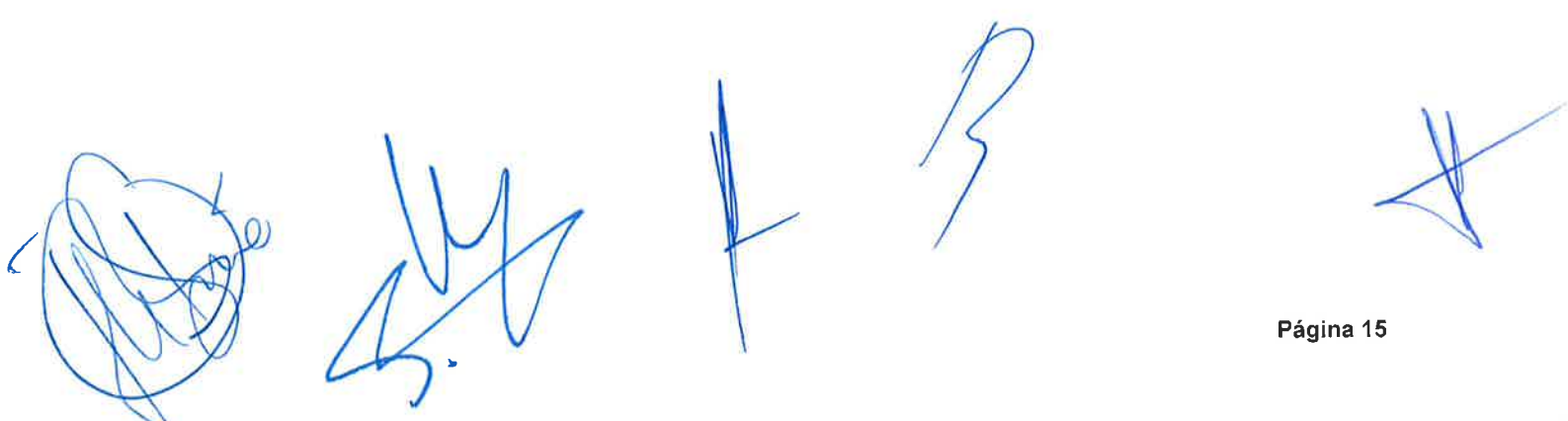
De acuerdo con el Artículo 27.13 de la Ley 19/1994 se hace constar la siguiente información respecto a las dotaciones y materializaciones de las Reservas de Inversiones en Canarias:

DOTACIÓN EJERCICIO 2008

| | | | | | |
|------------------|------------|------------------------|------|--------------|------------|
| Fecha dotación | 30/06/2009 | Cuenta dotación | 1145 | Fecha limite | 31/12/2012 |
| Importe dotación | 6.000,00 | Pendiente materializar | 0,00 | | |

| Inversiones | | | | | | |
|-------------|--------|---------------|-----------|--------------|-------------------------|--|
| Fecha | Cuenta | Descripción | Inversión | Fecha límite | Clave | |
| 03/01/2008 | 217 | EQUIPA INFORM | 6.000,00 | 03/01/2013 | A, B y D (1º) art. 27.4 | |

La dotación de la RIC de 2008 está totalmente materializada con las inversiones anticipadas realizadas en el ejercicio 2008, relacionadas en el cuadro anterior.



DOTACIÓN EJERCICIO 2009

| | | | | |
|------------------|------------|------------------------|------|-------------------------|
| Fecha dotación | 22/06/2010 | Cuenta dotación | 1145 | |
| Importe dotación | 30.000,00 | Pendiente materializar | 0,00 | Fecha límite 31/12/2013 |

Inversiones

| Fecha | Cuenta | Descripción | Inversión | Fecha límite | Clave |
|------------|--------|------------------------|-----------|--------------|-------------------------|
| 01/01/2008 | 217 | EQUIP PROC INFORMAC | 11.278,81 | 01/01/2013 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 31/07/2009 | 216 | MOBILIARIO | 1.845,35 | 31/07/2014 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 31/12/2009 | 217 | EQUIP PROC INFORMAC | 4.908,00 | 31/12/2014 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 31/03/2010 | 217 | EQUIP PROC INFORMAC | 85,62 | 31/03/2015 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 04/06/2010 | 219 | OTRO INMOVLZ MAT | 569,74 | 04/06/2015 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 15/06/2010 | 217 | EQUIP PROC INFORMAC | 8.144,02 | 15/06/2015 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 25/05/2011 | 206 | PROGRAM INFORMATICOS | 854,04 | 25/05/2016 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 11/05/2011 | 217 | EQUIP PROC INFORMAC | 1.962,04 | 11/05/2016 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 21/06/2011 | 219 | OTRO INMOVLIZ MATERIAL | 209,00 | 21/06/2016 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 31/08/2011 | 217 | EQUIP PROC INFORMAC | 143,38 | 31/08/2016 | A, B y D (1º) art. 27.4 |

La dotación de la RIC de 2009 está materializada en un importe de 11.278,81 euros y 6.753,35 euros, con inversiones anticipadas realizadas en el 2008 y en el 2009, respectivamente, según la relación del cuadro anterior.

DOTACIÓN EJERCICIO 2010

| | | | | |
|------------------|------------|------------------------|------|-------------------------|
| Fecha dotación | 27/06/2011 | Cuenta dotación | 1145 | |
| Importe dotación | 10.000,00 | Pendiente materializar | 0,00 | Fecha límite 31/12/2014 |

Inversiones

| Fecha | Cuenta | Descripción | Inversión | Fecha límite | Clave |
|------------|--------|--------------------------|-----------|--------------|-------------------------|
| 22/12/2011 | 206 | PROGRAMA INFORMatico | 1.881,55 | 22/12/2016 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 17/04/2011 | 218 | ELEMENTOS TRANSPORTE | 3.812,87 | 17/04/2016 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 03/02/2012 | 219 | OTRO INMOV MAT | 43,81 | 03/02/2017 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 24/02/2012 | 219 | OTRO INMOV MAT | 1.771,43 | 24/02/2017 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 27/06/2012 | 217 | EQUIPOS PROC INFORMACION | 549,00 | 27/06/2017 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 08/11/2012 | 217 | EQUIPOS PROC INFORMACION | 570,15 | 08/11/2017 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 21/03/2013 | 217 | EQUIPOS PROC INFORMACION | 1.371,19 | 08/11/2017 | A, B y D (1º) art. 27.4 |

DOTACIÓN EJERCICIO 2011

| | | | | |
|-----------------------|------------|------------------------|------|-------------------------|
| Fecha dotación | 27/06/2012 | Cuenta dotación | 1145 | |
| Importe dotación | 20.000,00 | Pendiente materializar | 0,00 | Fecha límite 31/12/2015 |
| Importe regularizado. | 17.398,97 | | | |

Inversiones

| Fecha | Cuenta | Descripción | Inversión | Fecha límite | Clave |
|------------|--------|--------------------------|-----------|--------------|-------------------------|
| 21/03/2013 | 217 | EQUIPOS PROC INFORMACION | 443,81 | 22/12/2016 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 16/09/2013 | 217 | EQUIPOS PROC INFORMACION | 479,64 | 17/04/2016 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 25/09/2013 | 217 | EQUIPOS PROC INFORMACION | 335,51 | 03/02/2017 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 18/03/2013 | 217 | EQUIPOS PROC INFORMACION | 1.143,07 | 24/02/2017 | A, B y D (1º) art. 27.4 |
| 13/12/2013 | 219 | OTRO INMOV MAT | 199,00 | 27/06/2017 | A, B y D (1º) art. 27.4 |

En el año 2015 se regularizó como ajuste en el impuesto de sociedades el importe de 17.398,97 euros de la RIC no materializada que vencía en dicho año.

16 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores, en operaciones comerciales se presenta la siguiente tabla comparativa de los ejercicios 2019 y 2018.

Período medio de pago a proveedores:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 30 | 45 |

17 - PARTICIPACIONES Y CARGOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES ANÁLOGAS

En los artículos 229 - 231 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, se impone a los Administradores el deber de comunicar a al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuviera en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

A este respecto, se informa que ningún consejero se ha dedicado durante el ejercicio, por cuenta propia o ajena, a actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Asimismo, no existen otras personas vinculadas a dichos administradores que se encuentren en las situaciones descritas en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, y sobre las que se deba informar.

18 – ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales abreviadas de forma significativa.







FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Los Administradores de TIC ULPGC, S.L.U. en fecha 8 de marzo de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 las cuales vienen constituidas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada (contenida en las páginas 1 a 17), los cuáles vienen constituidos por los documentos que preceden a este escrito.

Rafael Robaina Romero
NIF 43646191-B
Presidente



Rosa Rodríguez Bahamonde
NIF 42853106-N
Secretaria



Eulalia Gil Muñiz
NIF 50295877-Y
Consejera Delegada



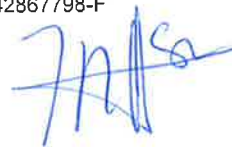
José Miguel Doña Rodríguez
NIF 42810228-Y



Juan Antonio García González
NIF 43656529-E

Asente

José Pablo Suárez Rivero
NIF 42867798-F



Javier Betancor Jorge
NIF 78467328-M

Asente

ANEXOS

Datos Generales
Información Medioambiental
Acciones o Participaciones Propias
Balance de Situación abreviado
Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** B35871631

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**
Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** TIC ULPGC SLU

Domicilio social: **01022** CL Juan Quesada 30

Municipio: **01023** LAS PALMAS DE GC Provincia: **01025** LAS PALMAS

Código postal: **01024** 35001 Teléfono: **01031** 928459586

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

| Pertenencia a un grupo de sociedades: | DENOMINACIÓN SOCIAL | | NIF | |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
| Sociedad dominante directa: | 01041 | <input type="checkbox"/> | 01040 | <input type="checkbox"/> |
| Sociedad dominante última del grupo: | 01061 | <input type="checkbox"/> | 01060 | <input type="checkbox"/> |

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Tecnología de la información y de la comunicación (1)

Código CNAE: **02001** 6202 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

| | | EJERCICIO 2020 (2) | EJERCICIO 2019 (3) |
|--------------|--------------|--------------------|--------------------|
| FIJO (4): | 04001 | 24.45 | 24.90 |
| NO FIJO (5): | 04002 | 4.56 | 5.60 |

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

| | | |
|--------------|------|------|
| 04010 | 1.00 | 1.00 |
|--------------|------|------|

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

| | EJERCICIO 2020 (2) | | EJERCICIO 2019 (3) | |
|----------|--------------------|----------------|--------------------|---------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| FIJO: | 04120 19 | 04121 5 | 19 | 5 |
| NO FIJO: | 04122 2 | 04123 2 | 3 | 3 |

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

| | EJERCICIO 2020 (2) | | | EJERCICIO 2019 (3) | | | |
|---|--------------------|------|-----|--------------------|------|-----|----|
| | AÑO | MES | DÍA | AÑO | MES | DÍA | |
| Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: | 01102 | 2020 | 01 | 1 | 2019 | 01 | 1 |
| Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: | 01101 | 2020 | 12 | 31 | 2019 | 12 | 31 |

Número de páginas presentadas al depósito: **01901**

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: **01903**

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**
Miles de euros: **09002**
Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
 n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

| | EJERCICIO 2020 (2) | EJERCICIO 2019 (3) |
|--|-----------------------|--------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias..... | 91000 4.654,43 | 4.331,33 |
| Remanente | 91001 | |
| Reservas voluntarias..... | 91002 | |
| Otras reservas de libre disposición | 91003 | |
| TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN..... | 91004 4.654,43 | 4.331,33 |

Aplicación a

| | EJERCICIO 2020 (2) | EJERCICIO 2019 (3) |
|--|-----------------------|--------------------|
| Reserva legal..... | 91005 | |
| Reservas especiales..... | 91007 | |
| Reservas voluntarias..... | 91008 | |
| Dividendos..... | 91009 | |
| Remanente y otros | 91010 | |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores..... | 91011 4.654,43 | 4.331,33 |
| APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO..... | 91012 4.654,43 | 4.331,33 |

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

| | EJERCICIO 2020 (2) | EJERCICIO 2019 (3) |
|---|--------------------|--------------------|
| Periodo medio de pago a proveedores (días)..... | 94705 30 | 45 |

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
| SOCIEDAD TIC ULPGC SLU | | NIF B35871631 |
| DOMICILIO SOCIAL CL Juan Quesada 30 | | |
| MUNICIPIO LAS PALMAS DE GC | PROVINCIA LAS PALMAS | EJERCICIO 2020 |

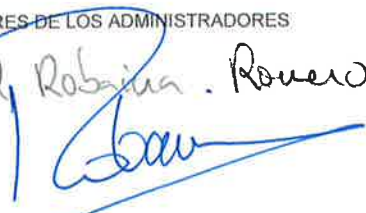
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



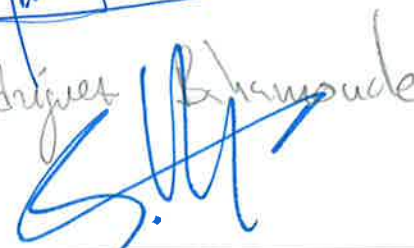
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



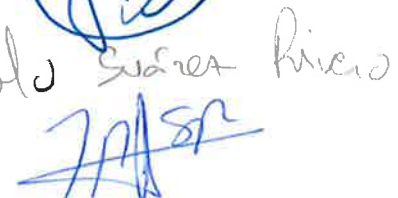
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES


Rafael Robaina . Romero


M^o Eulalia Gil Muñoz


Rosa Rodríguez Bahamonde


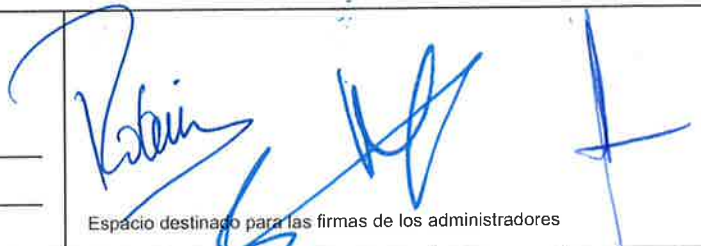
José Miguel Díaz Rodríguez


Jose Rbdo Suarez Pinedo


Juan Antonio García González


BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

| | | | |
|----------------------|---------------|--|---|
| NIF: | B35871631 |  Espacio destinado para las firmas de los administradores | UNIDAD (1) |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: | TIC ULPGC SLU | | Euros: <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | Miles: <input type="checkbox"/> 09002 <input type="checkbox"/> |
| | | | Millones: <input type="checkbox"/> 09003 <input type="checkbox"/> |

| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO | |
|--|---------------------|------------|------------|
| | | 2020 (2) | 2019 (3) |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 11000 | 16.587,40 | 19.943,19 |
| I. Inmovilizado intangible | 11100 | | |
| II. Inmovilizado material | 11200 | 5.317,52 | 7.388,34 |
| III. Inversiones inmobiliarias | 11300 | | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 11400 | | |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 11500 | | |
| VI. Activos por impuesto diferido | 11600 | 11.269,88 | 12.554,85 |
| VII. Deudores comerciales no corrientes | 11700 | | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 12000 | 256.471,35 | 246.684,84 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | 12100 | | |
| II. Existencias | 12200 | | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 12300 | 48.547,21 | 148.039,26 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 12380 | 48.547,21 | 146.810,00 |
| a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo | 12381 | | |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo | 12382 | 48.547,21 | 146.810,00 |
| 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 12370 | | |
| 3. Otros deudores | 12390 | | 1.229,26 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 12400 | | |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 12500 | 677,15 | 672,00 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 12600 | | |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 12700 | 207.246,99 | 97.973,58 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 10000 | 273.058,75 | 266.628,03 |

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B35871631

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TIC ULPGC SLU

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2020 (1) | EJERCICIO 2019 (2) |
|---|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 20000 | | 229.818,96 | 225.164,53 |
| A-1) Fondos propios | 21000 | | 229.818,96 | 225.164,53 |
| I. Capital | 21100 | 8 | 40.000,00 | 40.000,00 |
| 1. Capital escriturado | 21110 | | 40.000,00 | 40.000,00 |
| 2. (Capital no exigido) | 21120 | | | |
| II. Prima de emisión | 21200 | | | |
| III. Reservas | 21300 | 8 | 228.986,59 | 228.986,59 |
| 1. Reserva de capitalización | 21350 | | | |
| 2. Otras reservas | 21360 | | 228.986,59 | 228.986,59 |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | 21400 | | | |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | 21500 | | -43.822,06 | -48.153,39 |
| VI. Otras aportaciones de socios | 21600 | | | |
| VII. Resultado del ejercicio | 21700 | 3 | 4.654,43 | 4.331,33 |
| VIII. (Dividendo a cuenta) | 21800 | | | |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto | 21900 | | | |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | 22000 | | | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 23000 | | | |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 31000 | 9 | | |
| I. Provisiones a largo plazo | 31100 | | | |
| II. Deudas a largo plazo | 31200 | | | |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 31220 | | | |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 31230 | | | |
| 3. Otras deudas a largo plazo | 31290 | | | |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 31300 | | | |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | 31400 | 9 | | |
| V. Periodificaciones a largo plazo | 31500 | | | |
| VI. Acreedores comerciales no corrientes | 31600 | | | |
| VII. Deuda con características especiales a largo plazo | 31700 | | | |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B35871631

DENOMINACIÓN SOCIAL:
TIC ULPGC SLU

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2020 (1) | EJERCICIO 2019 (2) |
|---|---------------------|--------------------|--------------------|
| C) PASIVO CORRIENTE | 32000 | 43.239,79 | 41.463,50 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 32100 | | |
| II. Provisiones a corto plazo | 32200 | | |
| III. Deudas a corto plazo | 32300 | 7 | |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 32320 | | |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 32330 | | |
| 3. Otras deudas a corto plazo | 32390 | | |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 32400 | 7 | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 32500 | 43.239,77 | 41.463,50 |
| 1. Proveedores | 32580 | | |
| a) Proveedores a largo plazo | 32581 | | |
| b) Proveedores a corto plazo | 32582 | | |
| 2. Otros acreedores | 32590 | 43.239,77 | 41.463,50 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 32600 | 0,02 | |
| VII. Deuda con características especiales a corto plazo | 32700 | | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 30000 | 273.058,75 | 266.628,03 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B35871631

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TIC ULPGC SLU

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| (DEBE) / HABER | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2020 (1) | EJERCICIO 2019 (2) |
|--|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 40100 | 10 | 903.070,69 | 916.697,75 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 40200 | | | |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | 40300 | | | |
| 4. Aprovisionamientos | 40400 | | | |
| 5. Otros ingresos de explotación | 40500 | | | |
| 6. Gastos de personal | 40600 | 10 | -861.841,31 | -875.379,44 |
| 7. Otros gastos de explotación | 40700 | 10 | -32.784,54 | -33.613,62 |
| 8. Amortización del inmovilizado | 40800 | 10 | -2.882,17 | -2.607,80 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 40900 | | | |
| 10. Excesos de provisiones | 41000 | | | |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 41100 | | | |
| 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio | 41200 | | | |
| 13. Otros resultados | 41300 | 10 | 376,73 | -1,13 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) | 49100 | | 5.939,40 | 5.095,76 |
| 14. Ingresos financieros | 41400 | 10 | | |
| a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | 41430 | | | |
| b) Otros ingresos financieros | 41490 | | | |
| 15. Gastos financieros | 41500 | | | |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 41600 | | | |
| 17. Diferencias de cambio | 41700 | | | |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 41800 | | | |
| 19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero | 42100 | | | |
| a) Incorporación al activo de gastos financieros | 42110 | | | |
| b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores | 42120 | | | |
| c) Resto de ingresos y gastos | 42130 | | | |
| B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) | 49200 | | 5.939,40 | 5.095,76 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) | 49300 | | 5.939,40 | 5.095,76 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | 41900 | 9 | -1.284,97 | -764,43 |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) | 49500 | | 4.654,43 | 4.331,33 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.